

Juez manda a un hotel a Ronaldinho y su hermano, tras depositar fianza de USD 1.600.000



Hace un mes, Ronaldinho y su hermanos fueron llevados de un hotel capitalino a la Agrupación Especializada y ahora regresan a otro hotel para cumplir la prisión domiciliaria.

Alrededor de las 15.00 se inició la audiencia de revisión de medidas en el Palacio de Justicia, ante el juez Gustavo Amarilla, con la presencia de los abogados Alcides Cáceres y Adolfo Marín, en donde el magistrado resolvió la prisión domiciliaria para Ronaldinho

Gaúcho y su hermano
Roberto De Assis Moreira.

La defensa ofreció la suma de USD 1.600.000 en efectivo, ya depositados en el Banco Nacional de Fomento (BNF) como fianza. El monto fue girado de una cuenta del mismo Ronaldinho, informó el periodista de Última Hora Raúl Ramírez.

El arresto domiciliario deberán cumplir ambos procesados en el Hotel Palma Róga, ubicado sobre Palma casi Montevideo de Asunción.

El fiscal Marcelo Pecci se allanó al pedido de la defensa y solicita una custodia permanente de la Policía Nacional para garantizar el proceso contra ambos.



Los hermanos ingresaron al Paraguay con pasaportes y cédulas falsos.

El juez Gustavo Amarilla dijo que tienen algunos resultados de pericia de teléfonos que beneficia a las dos defensas y que otro elemento importante para el Juzgado es la caución real de USD 800.000 por cada procesado.

Recordó que en su momento hubo una importante discusión

jurídica entre la defensa y la Fiscalía en una anterior audiencia de la fianza real sobre un inmueble que se había ofrecido porque había algunos inconvenientes.

“Hoy ya nos encontramos con una fianza real sumamente importante, no podemos negar que el ofrecimiento de USD 800.000 efectivo ya depositado en el Banco Nacional de Fomento (BNF) no termina de ser una fianza que, a criterio de este magistrado, sí garantiza el sometimiento”, expresó.

Afirmó que se aceptó la fianza de USD 1.600.000 y personalmente se encargó de verificar la apertura de la cuenta en el banco y que los documentos presentados por las defensas en lo que hace a la demostración de dónde y cómo llega el dinero a la cuenta en el Banco Nacional de Fomento es una explicación satisfactoria, no solamente en el origen sino el circuito, porque viene de una empresa legalmente constituida en el Paraguay.



Los documentos fueron incautados por la Fiscalía durante el allanamiento.

“En consecuencia no encuentro ningún impedimento y corresponde el derecho a una medida sustitutiva para Ronaldinho De Assis y Roberto De Assis que es la del arresto domiciliario, en el lugar que fuera ofrecido, entiendo que se trata de un hotel, tenemos la constancia de la aceptación por parte de los directivos de ese hotel para que los ciudadanos se hospeden y guarden el arresto domiciliario allí”, informó.

El arresto domiciliario se realizará bajo custodia de

la Policía Nacional. Además, ambas personas tienen la prohibición de salida del país.

Finalmente, manifestó que a través de uno de los abogados desea comunicarse con los procesados a través de una videollamada de la aplicación WhatsApp para tener certificado que aceptan las medidas dispuestas por el Juzgado.

La audiencia de revisión de medidas fue realizada sin la presencia de los imputados, para precautelar la salud de ambos, ante la pandemia del coronavirus.

Este lunes, el ex futbolista brasileño cumplió un mes tras las rejas en la Agrupación Especializada de la Policía Nacional, en medio de la emergencia sanitaria por el Covid-19, que ha paralizado casi toda la actividad judicial.

El 13 de marzo pasado un Tribunal de Apelación se opuso al levantamiento de la libertad preventiva que solicitaron sus abogados.

Ronaldinho y su hermano llegaron a Asunción el 4 de marzo para apoyar con su imagen un programa de asistencia social a niños y niñas de Paraguay.

Dos días después fueron detenidos al conocerse que ingresaron por el aeropuerto internacional de Asunción con pasaportes paraguayos manipulados, y que sus abogados aseguran que fueron un regalo, dado que tenían pensado abrir negocios en Paraguay.

Hasta el momento hay más de una decena de imputados en el caso, que salpica a funcionarios del Departamento de Identificaciones, que expide pasaportes y documentos, a la Dirección de Migraciones y a la autoridad del Aeropuerto Internacional de Asunción.

Entre los imputados figura Dalia López, la empresaria paraguaya que les recibió en el aeropuerto y presidenta de la fundación benéfica que gestionó la presencia de los hermanos en este país.

López está declarada en estado de rebeldía y con orden de captura internacional desde el 18 de marzo.

La empresaria está señalada por la Fiscalía como supuesta cabeza de una red dedicada a «facilitar la elaboración y utilización de documentos de identidad y pasaportes de contenido falso», con vinculaciones en los organismos del Estado.

Ronaldinho celebró su 40 cumpleaños el 21 de marzo pasado en la Agrupación Especializada, donde ha tomado parte en partidos de fútbol con otros internos. FUENTE: ÚH.